

Decreto No. 118.

(junio 1º)

Por el cual se concede una licencia y se hace un nombramiento.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Art. único.- A partir de hoy, concédese al señor José María Rivera licencia renunciable, sin derecho a sueldo, por el término de sesenta días, para separarse del cargo de Dactilógrafo de la Oficina de Cedulación de la Alcaldía, y para reemplazarlo durante dicho término, nombrese interinamente al señor Cristóbal Martínez.

Comuníquese.

E expedido en Bucaramanga, a primero de junio de mil novecientos cuarenta y tres.

El Alcalde Municipal,

El Secretario,

Elías Durán D